



Matucana 100 abre su convocatoria 2016 para la categoría Circo, invitando a creadores nacionales o extranjeros que quieran presentar su trabajo escénico en los espacios de nuestro centro cultural, pasando a formar parte de la programación de temporada para el año 2016.

ESPACIOS POSTULABLES



Teatro Principal: Se adjunta ficha técnica



Explanada: Se adjunta ficha técnica





REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- 1) La propuesta escénica deberá tener un mínimo de 40 minutos de duración.
- 21) Las propuestas que resulten seleccionadas, deberán estar registradas ante una instancia nacional o internacional a la fecha de su presentación.
- **3)** Trabajos que no sean de autoría del postulante, deben contar con los derechos de autor correspondientes (adjuntar documentación).
- 4) Las propuestas seleccionadas deberán contar con los derechos de autor de la música a utilizar, en caso de no ser música original para la propuesta.
- **5)** Considerar las condiciones técnicas y el aforo del espacio postulado (de acuerdo a fichas técnicas adjuntas).

- Los postulantes asumirán los gastos de producción de la obra.
- 6.1 En el caso de seleccionar el espacio Explanada, y contemplar una carpa o similar para el desarrollo de la obra, también se considerará como parte de la producción de la compañía. La compañía debe considerar que toda instalación que implique estacado deberá contemplar la reparación de las perforaciones. Tanto en el caso de usar el Teatro Principal como la Explanada, las compañías deberán considerar la normativa vigente en cuanto a seguridad y montaje.
- **7)** Podrán postular productores, compañías, elencos, colectivos, grupos o actores profesionales, nacionales o extranjeros.

LOS POSTULANTES DEBERÁN ADJUNTAR:

- Para postulaciones de la Región Metropolitana: hacer entrega física de la propuesta. Incluir: Ficha de Postulación + Material adjunto obligatorio + Material adjunto voluntario.
- * Los proyectos serán recepcionados desde el lunes 09 de noviembre hasta el miércoles 09 de diciembre de 2015, en las oficinas del Centro Cultural Matucana 100 ubicadas en Avda. Matucana 100, Estación Central.
- * El horario de recepción será de lunes a viernes 09:00 a 17:00 hrs.

- Para postulaciones de regiones o el extranjero: está permitida la entrega de la propuesta en formato digital.
- Incluir: Ficha de Postulación + Material adjunto obligatorio + Material adjunto voluntario.
- * Los proyectos que postulan en versión digital deben ser enviados al correo matucana 100@m100.cl, y serán recepcionados desde el lunes 09 de noviembre hasta el miércoles 09 de diciembre de 2015.

ADMISIBILIDAD

Pasarán al comité de evaluación los proyectos que cumplan con la totalidad de los requisitos y antecedentes obligatorios solicitados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos se valorarán en función de los siguientes criterios de evaluación, los que tendrán igual ponderación:

• Calidad integral de los proyectos: justificación o fundamentación teórico práctica; propuesta creativa y estética.

- Que la propuesta creativa implique un desarrollo en la investigación o búsqueda de nuevas formas y lenguajes relacionados con la creación escénica.
- Coherencia entre la propuesta técnica, creativa, el plan de gestión de públicos y las características de la sala a la que postula.
- *Siempre que cumplan con los criterios de selección anteriormente mencionados, se valorarán de forma especial las propuestas de origen regional, en el entendido de que Matucana 100 dentro de sus líneas estratégicas, promueve y apoya la descentralización y circulación nacional.

PRESELECCIÓN

Una vez entregada la carpeta de postulación, y habiendo superado la etapa de admisibilidad, un comité de especialistas y representantes de M100 hará una preselección de proyectos que serán sujetos a una fase de evaluación técnica y programática.

SELECCIÓN

Una vez seleccionados los proyectos, las compañías serán informadas de los términos de utilización del espacio, derechos, deberes y obligaciones entre las partes, para su aceptación y correspondiente firma de convenio.

Por último, los proyectos seleccionados a través de la presente convocatoria serán notificados vía correo electrónico y publicados en la página web www.m100.cl y a través de nuestras redes sociales.

OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

• Los seleccionados deberán firmar un convenio donde se estipulan las obligaciones y derechos de ambas partes.

- Los proyectos seleccionados deberán firmar una cláusula anexa al convenio para comprometer material comunicacional de buena calidad, que contempla, reseñas, fotos en alta resolución, videos, entre otros elementos necesarios para incorporarse a la temporada de M100.
- Los seleccionados deberán considerar un plan de gestión de públicos con el objetivo de impulsar la afluencia de espectadores a la sala. Podrán incorporarse estrategias de difusión y acceso.
- Los proyectos seleccionados deberán considerar la realización, dentro de su temporada, de una función gratuita, más conversatorio posterior, dirigido a estudiantes invitados para tales efectos. Los contenidos de este conversatorio serán definidos en conjunto con la unidad de comunicaciones de M100.

CONSIDERACIONES PROYECTOS

DEVOLUCIÓN DE LOS

- Los cambios en el elenco presentado originalmente estarán sujetos a reevaluación por parte del comité de selección, al momento de firma del convenio.
- Cada compañía y/o creador podrá postular con más de una propuesta, sin embargo, solo una de ellas podrá ser seleccionada.
- No se aceptarán proyectos de titulación o ejercicios de prácticas universitarias.
- Los proyectos no seleccionados podrán ser retirados en las oficinas del Centro Cultural Matucana 100 una vez publicados los resultados de esta convocatoria, hasta el día 25 de marzo de 2016, de lo contrario, el Centro Cultural entenderá que puede eliminar los archivos impresos y digitales por motivos de espacio.
- Cualquier consulta puede realizarla al teléfono (56 2) 29649250 o en el e-mail matucana 100@m 100.cl

Agradecemos su interés por participar y querer ser parte de nuestra programación. Centro Cultural Matucana 100